



AYUNTAMIENTO DE GALAROZA (HUELVA)

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LOS MERCADOS NAVIDEÑOS 2021

El Ayuntamiento de Galaroza tiene prevista la puesta en funcionamiento de Mercados Navideños del 4 de diciembre de 2021 al 2 de enero de 2022, siendo la apertura de los mismos los sábados y domingos de ese rango de fechas.

La ubicación del Mercado se establecerá en el Paseo Ntra. Sra. Del Carmen.

Para proceder al ordenamiento de los participantes se proponen las siguientes bases de participación.

1. Podrán presentar solicitud de participación las personas físicas mayores de edad o jurídicas.
2. El expositor deberá solicitar la inscripción al mismo en las oficinas del Ayuntamiento de Galaroza. Para ello rellenará una solicitud con los datos relativos a los productos que comercializará durante la participación en los Mercados.
3. La solicitud también podrá hacerse mediante medios electrónicos desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galaroza, como instancia general y adjuntando la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada. Sede Electrónica Galaroza: <https://galaroza.sedelectronica.es/>
4. Se establece el plazo de solicitud hasta el 2 de diciembre a las 12:00 h.
5. Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente para la actividad que desarrollan. A tal efecto firmarán una declaración responsable sobre esta materia incluida en la solicitud.
6. En caso de vender productos comestibles, estos serán productos manufacturados y con su preceptivo número de Registro Sanitario.
7. Cada expositor se encargará de la limpieza y recogida de basura de su stand, depositándola en los contenedores habilitados en los alrededores del recinto.
8. Por motivos de la COVID-19, deberán cumplirse estrictamente los requisitos impuestos por la autoridad sanitaria en el momento de celebración de los Mercados Navideños.
9. Los participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
10. El expositor deberá estar en posesión de un Seguro de RC a nombre del mismo que cubra el período de tiempo en el cual se realiza el Mercado Navideño.
11. El incumplimiento de alguna de las normas aquí expuestas dará lugar a la cancelación de la actividad, así como la no admisión para próximas ediciones.
12. En caso de que el número de participantes supere al del aforo del espacio propuesto, las solicitudes se valorarán según los siguientes criterios: en primer lugar, ser de Galaroza, en segundo lugar, ser de la Comarca de la Sierra, tercero, de la provincia de Huelva, cuarto, de Andalucía y quinto del resto de España.
13. Una vez recogidas todas las solicitudes, se comunicará con los participantes mediante resolución a través de la sede electrónica o por email.

En Galaroza, 24 de noviembre de 2021

El Alcalde,
Antonio Moreno Úbeda.

Documento firmado electrónicamente

